



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría Especial UPRE al Proyecto: “Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Polifuncional Unidad Educativa Nacional Andrés Ibañez El Torno” del 11 de junio de 2018 al 13 de junio de 2019

RESUMEN EJECUTIVO

AUDITORIA ESPECIAL UPRE AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA POLIFUNCIONAL UNIDAD EDUCATIVA ANDRÉS IBAÑEZ EL TORNO” DEL 11 DE JUNIO DE 2018 AL 13 DE JUNIO DE 2019
INF.UAI.021/2019

En cumplimiento a la reprogramación del POA de la UAI del GAMET para la gestión 2019 y al Convenio intergubernativo de Financiamiento suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal El Torno (UPRE-CIF-IG/262/2018) en el proyecto denominado “**CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA POLIFUNCIONAL UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL ANDRES IBAÑEZ EL TORNO**”, en su Cláusula QUINTA.- (RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES) inciso b) Del G.A.M. DE EL TORNO especifica lo siguiente: “25. Una vez concluido el presente proyecto, el G.A.M. de El Torno, con su cargo a su presupuesto se compromete a efectuar la Auditoría correspondiente, debiendo remitir los informes de auditoría a la UPRE y la solicitud recibida OFICIO INTERNO DOP/Nº75/2019 de fecha 23 de julio de 2019 por el Director de Obras Públicas, Ing. José Walter Flores Gutiérrez, la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno efectuó la Auditoría Especial UPRE al Proyecto “*Const. Tinglado, Graderías Y Cancha Polifuncional Unidad Educativa Nacional Andrés Ibañez El Torno del 11 de junio de 2018 al 13 de junio de 2019*”.

Objetivo General

El objetivo es de informar sobre el grado de correspondencia entre la información y documentación recibida examinada, los criterios financieros y técnicos establecidos con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, administrativo, otras disposiciones legales vigentes y obligaciones contractuales sobre el contrato de ejecución de obra N° CD-UPRE 002/2018 y el contrato de consultoría por producto de supervisión técnica de la obra N° M-015/2018, del Proyecto: “Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Polifuncional Unidad Educativa Nacional Andrés Ibañez El Torno”.

Objetivos Específicos



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Informe de Auditoria Especial UPRE al Proyecto: "Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Polifuncional Unidad Educativa Nacional Andrés Ibañez El Torno" del 11 de junio de 2018 al 13 de junio de 2019

- Se verifico que la construcción haya sido ejecutada y concluida en cumplimiento al convenio suscrito con la UPRE, al contrato con la empresa contratista y el contrato con la supervisión técnica, así como en atención a otras disposiciones normativas vigentes relacionadas.
- Establecer que los registros contables sean de forma íntegra y apropiada, debidamente documentados con los respaldos financieros y técnicos suficientes y pertinentes.

Objetivos específicos de la Evaluación Técnica

- Se verifico la correspondencia entre las cantidades certificadas y las cantidades efectivamente ejecutadas. (*Cantidad*).
- Se verifico la calidad de materiales conforme a las especificaciones técnicas. (*Calidad*).
- Se verifico el cumplimiento de los plazos conforme al contrato de obra, en la ampliación de plazo verificar si se enmarcan en las causales contractuales y si cuentan con respaldo técnico. (*Tiempo*).

Objeto

El objeto de la auditoría especial constituye la documentación administrativa, contable y técnica que recibimos de las diferentes instancias y que respalda la ejecución y finalización de la obra y de la supervisión del Proyecto "Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Polifuncional Unidad Educativa Andrés Ibañez El Torno" del 11 de junio de 2018 al 13 de junio de 2019, siendo la siguiente:

- Convenio Intergubernativo suscrito entre la UPRE y el GAMET, para la ejecución del proyecto.
- Contrato del Proyecto "Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Polifuncional Unidad Educativa Andrés Ibañez El Torno".
- Los Comprobantes Contables y Ejecución Presupuestario de Gastos C-31 y la documentación de respaldo correspondiente.
- Planillas y certificados de avance de obra, Informes Técnicos-administrativos, Actas de Entrega y toda otra documentación relacionada con la construcción.
- Libro de órdenes.
- Auxiliares contables, presupuestarios y de tesorería.



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Informe de Auditoria Especial UPRE al Proyecto: "Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Polifuncional Unidad Educativa Nacional Andrés Ibañez El Torno" del 11 de junio de 2018 al 13 de junio de 2019

- Hojas de Instrucción Interna, reglamentos internos, y toda la documentación adicional requerida en el transcurso de la evaluación que respaldan las operaciones registradas en el GAMET.

Alcance

El examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, Código NE/CE-015, Nos. 250 a 257, aplicables a una Auditoria Especial, aprobados mediante Resolución N° CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012, y comprendió la revisión y el análisis del 100% de la documentación recibida y referida a la ejecución de obra y supervisión del Proyecto "Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Polifuncional Unidad Educativa Andrés Ibañez El Torno" del 11 de junio de 2018 al 13 de junio de 2019, estas fechas indicadas en el nombre de la auditoria son con referencia al inicio de la firma del convenio y la finalización con el cierre financiero en el sistema SIGEP del GAMET. La evidencia en la que se basan los resultados de la auditoría es documental y la misma fue obtenida de la entidad, originada desde la firma del convenio y del contrato hasta la fecha de entrega definitiva.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la auditoria especial UPRE efectuado, de la revisión de toda la documentación correspondiente al Proyecto "Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Polifuncional Unidad Educativa Nacional Andrés Ibañez El Torno" del 11 de junio de 2018 al 13 de junio de 2019, se pudo evidenciar lo siguiente:

Objetivo Específico 1: *Verificar que la construcción haya sido ejecutada y concluida en cumplimiento al convenio suscrito con la UPRE, al contrato con la empresa contratista y el contrato con la supervisión técnica, así como en atención a otras disposiciones normativas vigentes relacionadas.*

Objetivo Específico 2: *Establecer que los registros contables sean de forma íntegra y apropiada, debidamente documentados con los respaldos financieros y técnicos suficientes y pertinentes.*

Objetivos Específicos de la Evaluación del Auditor Técnico

Objetivo Específico de la Evaluación Técnica de Calidad: *Verificar la calidad de materiales conforme a las especificaciones técnicas.*



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Informe de Auditoria Especial UPRE al Proyecto: "Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Polifuncional Unidad Educativa Nacional Andrés Ibañez El Torno"
del 11 de junio de 2018 al 13 de junio de 2019

Objetivo Específico de la Evaluación Técnica de Plazos: *Verificar el cumplimiento de los plazos conforme al contrato de obra, en la ampliación de plazo verificar si se enmarcan en las causales contractuales y si cuentan con respaldo técnico.*

Control Interno

De la verificación técnica realizada por la auditora técnica se pudo evidenciar aspectos necesarios a ser evidenciados como deficiencias de control interno, que se expone a continuación:

Objetivo Específico de la Evaluación Técnica de Cantidad: *Verificar la correspondencia entre las cantidades certificadas y las cantidades efectivamente ejecutadas.*

El proyecto de la construcción del módulo educativo constó de treinta y cinco (35) ítems, los cuales en la presente auditoria se analizaron veintiuno 21/35. Como resultado de este análisis se presentaron observaciones en tres (3) de los 21 ítems sujetos a análisis.

Estas diferencias ocasionadas en los tres ítems **23, 25 y 31** por la falta de medidas de control representan un 1.18% del valor total del contrato, siendo que para la evaluación técnica fue considerada un factor de 3%, dichos hallazgos no minimizan a la calidad de la estructura y su monto es no es significativo en relación al valor monto del contrato, por lo cual es considerado como una observación de control interno a efectos de emitir recomendaciones para futuras acciones de los intervinientes.

CONCLUSION

Como resultado de la Auditoria Especial UPRE al Proyecto "Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Polifuncional Unidad Educativa Nacional Andrés Ibañez El Torno" del 11 de junio de 2018 al 13 de junio de 2019, de emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, administrativo, otras disposiciones legales vigentes y obligaciones contractuales sobre el Contrato administrativo de ejecución de obra N°002/2018 y el Contrato administrativo de consultoría por producto de supervisión técnica de la obra N°M-015/2018 del Proyecto: "Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Polifuncional Unidad Educativa Nacional Andrés Ibañez El Torno". Se concluye lo siguiente:



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Informe de Auditoria Especial UPRE al Proyecto: "Construcción Tinglado, Graderías y Cancha Polifuncional Unidad Educativa Nacional Andrés Ibañez El Torno"
del 11 de junio de 2018 al 13 de junio de 2019

Sobre el análisis y cumplimiento financiero, fueron ejecutados según lo establecido en el convenio y los contratos establecidos con la empresa constructora y el consultor supervisor de obras.

Respecto a la calidad de la obra, fue ejecutada en conformidad con las especificaciones técnicas, el diseño sufrió una variación en un lateral del tinglado, debido al espacio reducido para su emplazamiento, por lo cual se realizó la Orden de Trabajo correspondiente, se cumplió con la entrega los certificados de materiales empleados en la obra, en la inspección visual se corrobora el correcto acabado en su obra fina.

En el análisis de cantidades se presentaron observaciones en tres (3) de los veintiún (21) ítems sujetos a verificación, los cuales al ser montos que no superan el valor 3% del monto total del contrato son desestimados.

Por lo tanto, se concluye que se cumplieron todos los objetivos específicos planteados, objetivo general y según establecido en el alcance del MPA de la presente evaluación.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

Lic. Dennis A. Canido Ch.
AUDITOR INTERNO
Reg. Profesional CAUB N°11523
Reg. CAUCRUZ N°2906

C.c./Arch.UAI
C.c./MAE GAMET
C.c/CGE